

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**ACTA No.001**

**1105-1.01**

FECHA : Febrero 15 de 2013  
Hora : 9: 10 a.m. a 10:45 a.m.  
Lugar : Salón de reuniones –CAU-  
Modalidad : Presencial  
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República
2. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional
3. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante Directivas Académicas
4. Doctor EDIXON TENORIO QUINTERO, Representante de los Egresados
5. Lic. JAIME ALFONSO LANDÍNEZ CAÑÓN, Representante de los Profesores
6. Señor VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE ARISTIZABAL, Representante de los Estudiantes.
7. **No asistió:** el Ing., JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA,

Asistió: El doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro. Seguido en uso de sus facultades Estatutarias y en ausencia, confirmada, del Alcalde y Presidente del Consejo Ing. José Germán Gómez García, o de su Delegado, el Consejo acordó dar inicio a la sesión, la que fue presidida por el Ing. Gustavo Adolfo Salazar López, Representante de las Directivas Académicas, quien puso en consideración el orden del día propuesto y aprobado así:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.019 del 20 de diciembre de 2012.
3. Informe del Rector  
Actividades varias.
4. Designación Representante del Sector Productivo.
5. Consideración de solicitud de comisión de servicios al exterior.
6. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se corrige el valor correspondiente al ajuste en porcentaje, estipulado en letras en el Acuerdo No.015 de octubre

19 de 2012, por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2013.

7. Propositiones y varios.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

#### 1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En su primer párrafo el artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...". En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros activos, que hay actualmente, con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de seis (6) miembros activos con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta, quedó verificado el quórum.

2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.019 del 20 de diciembre de 2012.

Aprobada por todos los Consejeros presentes, sin modificación alguna.

#### 3. Informe del Rector

En uso de la palabra el señor Rector rindió informe sobre gestiones realizadas, las cuales se resumen así:

- Fraude electrónico. el pasado 4 de febrero fueron detectados hechos de fraude electrónico en una de las cuentas bancarias con una entidad financiera en la cual se depositan recursos económicos. Por lo que se procedió a instaurar la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación y la reclamación ante la entidad financiera, para las respectivas investigaciones.

Este fraude electrónico consistió en la realización de tres operaciones electrónicas que sumaban alrededor de setenta y cinco millones de pesos. Las operaciones que fueron realizadas electrónicamente, fueron detectadas de manera inmediata gracias a los protocolos de seguridad de la entidad, de los cuales a la fecha han sido recuperados por la entidad financiera cincuenta millones de pesos que se encuentran de nuevo en las arcas de la institución. Se espera la devolución del valor que está pendiente por recuperar y que la investigación siga su curso y se aclaren los hechos.



- Adopción de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA. Continúa el proceso con los municipios de Buga, San Pedro, Roldanillo, Cartago, B/ventura, en el caso del municipio de Tuluá ya se adoptó la estampilla.
- En lo académico, informó sobre la obtención de la renovación del Registro Calificado del programa de Administración de Empresas y sobre el trabajo que se viene desarrollando en el proceso de renovación del Registro Calificado del programa de Derecho y Contaduría Pública y Medicina. Por otro lado se refirió al posible fraude en cambios de notas a través del aplicativo SIGA, pues al parecer se debe no a fallas del sistema, sino del manejo de seguridad del usuario final (manejo de la contraseña creada por el docente), lo cual es materia de investigación.
- Se refirió a problemas económicos o situaciones académicas que presentan algunos estudiantes y debido a ello no han podido terminar sus estudios o que habiendo terminado quedaron pendientes de los requisitos para graduarse y además problemas de deuda con la institución y sumado a ello, reglamentariamente ya venció el término para reintegrarse a sus estudios o para graduarse y en este sentido se reciben solicitudes para que les sea autorizado. El Consejo recomendó que una solución podría ser una amnistía y en ese caso debe realizarse el estudio que permita identificar los casos puntuales de quienes han terminado y los que tienen problemas financieros para graduarse, así mismo, puede contemplarse en la propuesta a aquellas personas que quedaron pendientes con una o dos asignaturas de último semestre o como lo proponga la institución y que sea viable, además, en el proyecto de acuerdo que contemple la propuesta de amnistía debe quedar claro unas condiciones académicas a cumplir para tener derecho a la amnistía, o sea, una evaluación o actualización u otro requerimiento que permita la actualización de conocimientos y con la realización de un trabajo, ello independiente de los requisitos que exija la institución y los de Ley para obtener el título profesional.
- Informó que para la Decanatura de la facultad de Ciencias de la Salud, encargó al doctor Alberto Herney Campo.

#### 4. Designación del Representante del Sector Productivo.

Se informó que se procedió a solicitar tanto a la Cámara de Comercio como a FENALCO, las respectivas listas con los nombres de las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto General de la UCEVA para ser designado como Representante del Sector Productivo ante esta instancia y en respuesta a éstas, se recibió únicamente el oficio de la Cámara de Comercio firmado por el Presidente Ejecutivo de la misma y por el Presidente de la Junta Directiva de FENALCO, por lo que se consultó con la Asesora Jurídica Externa si ello era viable, ya que se ofició

separadamente a cada entidad y en la respuesta sólo se cita un oficio que fue el dirigido a la Cámara de Comercio, cuando debió haberse citado ambos si la intención era enviar la misma lista, por lo que se reiteró a FENALCO dar respuesta al oficio enviado directamente a ellos, bien sea para que envíen su propia lista o para que ratifique la que avala con su firma y que fue enviada por la Cámara de Comercio, tal como lo recomendó la Asesora Jurídica Externa, además, se solicitó nuevamente a la Cámara de Comercio enviar las fotocopias que acreditan el título profesional de las personas que conforman la lista remitida por esta entidad. Así las cosas, no es viable realizar la designación en el día de hoy del Representante del Sector Productivo. Seguido el Consejo Directivo acordó aplazar este punto hasta que se obtenga las respectivas respuestas, para que el señor Rector pueda verificar requisitos y conformar la terna a presentar a esta instancia.

#### **5. Consideración de la solicitud de comisión de servicios al exterior.**

El señor Rector presentó la invitación cursada por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Unidad Central del Valle del Cauca, para participar en la Misión Académica que tiene como fin promocionar la Educación Superior en América Latina y El Caribe (MAPES) Brasil 2013, la cual tendrá lugar entre el 11 y el 13 de marzo de este año, en la ciudad de Sao Paulo. El propósito de las MAPES Brasil 2013 es fortalecer la colaboración académica e investigativa entre las instituciones de educación superior de ambos países, así como conocer experiencias exitosas en la gestión de la internacionalización adelantadas por diferentes instituciones de educación superior y centros de investigación del Brasil. Por lo que solicitó de manera verbal la autorización para que se le conceda la comisión de servicios al exterior.

Que dada la importancia y relevancia del evento, es muy significativa la presencia de la Institución, máxime que se ha venido irrumpiendo de manera paulatina y con resultados exitosos en el proceso de internacionalización de la UCEVA, y en especial por las nuevas relaciones que se puedan establecer para apoyo de la academia, por lo que el Consejo consideró autorizar la comisión de servicios al exterior al señor Rector doctor Jairo Gutiérrez Obando y definió que el término de la misma sea del 10 al 14 de marzo de 2013, para atender la invitación. Para lo cual se reconocerá los viáticos y gastos de viaje y tiquete aéreo y demás, que por Ley tiene derecho. El término de la comisión, incluye un día de ida y otro de regreso (artículo 5 Decreto 1050/97).

#### **6. Proyecto de Acuerdo “por el cual se corrige un valor correspondiente al ajuste en porcentaje, estipulado en letras en el Acuerdo Nro. 015 de octubre 19 de 2012 por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2013.**

Se recordó a los Consejeros que en sesión del 19 de octubre de 2012, aprobaron mediante acuerdo 015 de 2012 un ajuste máximo del cinco por ciento (5%) en los

valores de los derechos pecuniarios para la vigencia del 2013, como consta en el acta No.016 del 19 de octubre del 2012, pero en la redacción del acuerdo No.015 de 2012, por error de digitación en la parte considerativa, concretamente en el punto tres, al estipularse en letras y números el porcentaje aprobado para la vigencia de 2013, se creó una diferencia que se hace necesario corregir, por lo tanto se aprobó aclarar que el valor del porcentaje determinado para aplicar en el acuerdo No.015 de 2012 “por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2013”, es del cinco por ciento (5%). En los demás aspectos el Acuerdo No.015 de 2012 conserva su vigencia.

### 7. Propositiones y varios.

La Secretaria del Consejo, presentó la propuesta del calendario de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo para la vigencia del año 2013, siendo aprobado como fecha el tercer jueves de cada mes.

En este punto el Consejero Jesús María Sánchez O, informó que en la reunión que se llevó a cabo con la Ministra de Educación Nacional, insistió en el buen gobierno y rendición de cuentas de las IES, por lo que preguntó al señor Rector sobre este tema. El señor Rector manifestó que se está en la preparación del informe y espera tenerlo listo para presentarlo en el mes de abril, tal como lo dispone la Ley.

El Consejero Luís Edilberto Blandón, se refirió a los gastos para viajar y atender a las invitaciones que les hace el Ministerio de Educación como Representantes del Presidente y de la Ministra. Se aclaró que los Consejeros tienen derecho al reconocimiento de estos gastos, pero para ello debe solicitar con la debida antelación y hacer llegar el soporte en que conste la invitación, con el fin de poder tramitar los gastos de viaje y tiquetes cuando haya lugar a ello, conforme a disponibilidad presupuestal.

Siendo las 10:45 a.m., el Presidente dio por finalizada la sesión. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 18 del mes de abril de 2013 y presidida por el Ing. José Germán Gómez García.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,

  
**GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ**  
Representante de las Directivas Académicas

  
**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

Elaboró y proyectó: *Limbania Perea Doronsoro*